

| | | | |
|--|--|------------------------------|------------------|
| CODIGO BPIN N°: | 2025200450024-SGR | | |
| CONTRATO N°: | VUP 010 DE 2025 | SUM – SCC – VUP – 002 – 2025 | |
| TIPO DE CONTRATO: | SUMINISTRO | | |
| OBJETO: | FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR" | | |
| CONTRATISTA: | UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025 | | |
| NIT/ C.C: | 902.015.028-3 | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA | | |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | C.C. 1.098.753.777 | | |
| VALOR INICIAL: | CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$5.740.719.069,22) | | |
| ANTICIPO (50%): | DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$2.870.359.534,61) | | |
| PLAZO INICIAL: | TRES (03) MESES | | |
| FECHA DE INICIO: | 19 – 12 – 2025 | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 18 – 03 – 2026 | | |
| FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | |
| CDP N°: | 27525 | | |
| RP N°: | 24925 | | |
| INTERVENTORIA | | | |
| CONTRATO N°: | INT-VUP-011-2025 | 11 – 12 – 2025 | INT-VUP-011-2025 |
| INTERVENTOR: | RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. | | |
| NIT/C.C: | NIT. 900.344.179-0 | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | ROIMAN JOSE COBO NIEVES | | |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | 17.956.759 | | |
| ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES | | | |
| SUSPENSIÓN N°X | N/A | | |
| AMP. N°X SUSPENSION N°X: | N/A | | |
| REINICIO N°X | N/A | | |
| VALOR FINAL: | CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$5.740.719.069,22) | | |
| PLAZO CON ADICIONALES: | TRES (03) MESES | | |

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-013 | Versión: 0.3 | Página 1 de 4 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |

| | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------------|
| MAYORES Y MENORES | N/A | | |
| FECHA INICIAL DE TERMINACION: | 18-MAR-2026 | NUEVA FECHA DE TERMINACION: | 18-MAR-2026 |
| DESEMBOLSOS REALIZADOS | | | |
| CONCEPTO | FECHA DE SUSCRIPCION | PORCENTAJE | VALOR DE PAGO |
| ANTICIPO | 19-12-2025 | 50% | \$2.870.359.534,61 |
| PAGOS REALIZADOS | | | |
| CONCEPTO | FECHA DE SUSCRIPCION | PORCENTAJE | VALOR DE PAGO |
| PARCIAL No. 01 | 02 - 02 - 2026 | 56,98% | \$ 3.270.850.000 |
| PAGO TOTAL | | NUMERO EN % | 56,98% |
| N° DE PAGOS REALIZADOS: | UN (01) PAGO | | |
| % DE AVANCE FISICO: | 100% | 18 - 03 - 2026 | |
| MUNICIPIO: | Becerril, Cesar | | |

A los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, los suscritos, UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025 con NIT 902.015.028-3 representada legalmente por JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.753.777 como contratista de SUMINISTRO, **RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** con NIT. 900.344.179-0 representada legalmente por **ROIMAN JOSE COBO NIEVES** con cédula de ciudadanía No. **17.956.759** como contratista de interventoría, y ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ como JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL VALLEDUPAR del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de SUMINISTRO No. VUP 010 DE 2025.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 09 de diciembre de 2025 FONCOLOMBIA suscribió el contrato de suministro No. VUP 010 DE 2025 con la UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".
2. Que, el día 19 de diciembre de 2025 se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Suministro No. VUP 010 DE 2025 por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, el 19 de diciembre de 2025 se suscribió Acta de entrega del Anticipo al contratista de suministro correspondiente al 50% del valor total del contrato.

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-013 | Versión: 0.3 | Página 2 de 4 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |

4. Que, el 02 de febrero de 2026 se radicó Informe 01 de ejecución con el respectivo aval de la interventoría, con lo cual se procedió a realizar el pago de la suma de \$3.270.850.000 sobre el cual se aplicó la amortización del 50% para el respectivo anticipo. El avance registrado en esta acta de pago parcial corresponde al 56,98%.

5. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de la UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025 – Contratista de suministro, en el marco del proceso de formalización del recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en el desarrollo del suministro.
 - ✓ Presentar certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedida por la interventoría, en la cual conste la correcta entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes suministrados.
 - ✓ Allegar actas de entrega e instalación de los equipos y/o bienes, debidamente firmadas por las instituciones beneficiarias, la interventoría y el contratista.
 - ✓ Presentar certificados de garantía de los equipos suministrados, incluyendo fichas técnicas, licencias (cuando aplique) y condiciones de soporte.
 - ✓ Entregar registro fotográfico y/o audiovisual que evidencie la entrega, instalación y funcionamiento de los equipos en las instituciones educativas beneficiadas
 - ✓ Presentar informe final del contrato, aprobado por la interventoría, que contenga como mínimo (Descripción de las actividades ejecutadas; Relación de bienes suministrados; Evidencia de instalación y puesta en funcionamiento; Relación del personal utilizado; Componente financiero del contrato; Anexos (actas de entrega, certificados, soportes, etc.)
 - ✓ Realizar la devolución de los rendimientos financieros generados, si a ello hubiere lugar.
 - ✓ Realizar la devolución de los rendimientos financieros generados, si a ello hubiere lugar.
 - ✓ Acreditar el cierre fiduciario del contrato y la liquidación de los recursos administrados, cuando aplique
 - ✓ Presentar paz y salvo de proveedores relacionados con el suministro de bienes objeto del contrato.
 - ✓ Presentar listado de los seriales de los terminales tecnológicos y licencias de software instaladas divididos por institución.

6. Que, el equipo interdisciplinario de RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de suministro frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de suministro, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción el suministro.

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-013 | Versión: 0.3 | Página 3 de 4 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |

7. Que no obstante lo anterior, la UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025, contratista de suministro se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de suministro No. VUP 010 DE 2025.

ACUERDAN


PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de suministro No. VUP 010 de 2025, celebrado entre FONCOLOMBIA y la UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Suministro No. VUP 010 de 2025.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento No. **POLIZA No. 47-44-101033374** y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual No. **47-40-101010535** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., teniendo en cuenta la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.


JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA
Representante Legal
**UNIÓN TEMPORAL BECERRIL
TECNOLÓGICO 2025**
Contratista de SUMINISTRO


ROMAN JOSE COBO NIEVES
REPRESENTANTE LEGAL
RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA


ANDRÉS FÉLIFE LEMUS BERMUDEZ
Jefe de la Oficina de Infraestructura
FONCOLOMBIA T. VALLEDUPAR

Proyectó: Ing. **ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ** - FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **ROSA MARIA MORALES HINCAPIE**
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar
Aspectos Jurídicos
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-013 | Versión: 0.3 | Página 4 de 4 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |